

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA. ESTADO DIARIO 08 DE FEBRERO DE 2024.**

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	33.883-C	Treinta y tres mil ochocientos ochenta y tres –c	Sergio Harex Durán, Margot González Álvarez, Instituto Nacional de Derechos Humanos	Todos quienes resulten responsables	Cuatro (4)
2	04 -2011	Cuatro - Dos mil once.	Silvio Bettancourt Bahamonde	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
3	40 -2019	Cuarenta - Dos mil diecinueve.	Claudio Fuentealba Gallardo	Todos quienes resulten responsables	Dos (2)
4	79 -2019	Setenta y nueve - Dos mil diecinueve.	Norma Aqueveque Cárdenas	Todos quienes resulten responsables	Dos (2)

Punta Arenas, 09 de febrero de 2024.

FIRMADIGITAL



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XGQNXLZGXXR